

Coonexión

Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de Seguros Sociales

Edición N° 20 • junio de 2019 • 16 páginas • ISSN 2011-8317

Asamblea General Ordinaria 2019



El Consejo de Administración según Acuerdo No.002 de 24 y 25 de enero de 2018 fijo fecha, hora, lugar y objeto de la Asamblea General ordinaria de Delegados 2019, la cual se llevó a cabo el 16 de marzo de 2019 en el Hotel Estelar Centro de Convenciones en Paipa (Boyacá).

VER PÁGINA 2 A LA 4.

Conozca cómo consultar sus extractos de forma sencilla y rápida

VER PÁGINA 5.

COOPTRAISS atendió visita de la Superintendencia

VER PÁGINA 7.

COOPTRAISS, la cooperativa que cambia la vida de los jóvenes

VER PÁGINA 9.

Cooptraiss y Coopemédicos construyendocooperativismo

VER PÁGINA 10.





Asamblea General Ordinaria 2019

El Consejo de Administración según Acuerdo No.002 de 24 y 25 de enero de 2018 fijo fecha, hora, lugar y objeto de la Asamblea General ordinaria de Delegados 2019, la cual se llevó a cabo el 16 de marzo de 2019 en el Hotel Estelar Centro de Convenciones en Paipa (Boyacá).

El objeto de esta asamblea fue debatir y aprobar la Reforma al Estatuto de COOPTRAISS y examinar los informes de los organismos de administración y Vigilancia, considerar los Estados Financieros 2018 (publicados en nuestra página web www.cooptraiss.com Link Cooptraiss), elegir Revisor Fiscal y su suplente y demás asuntos que competen a la Asamblea.

Participaron con derecho a voz y voto únicamente los Delegados convocados y elegidos previamente por los asociados en proceso electoral.

TOMA DE DECISIONES

Por regla general, las decisiones de la Asamblea General se toman por la mitad más un voto de los Delegados asistentes (mayoría simple). No obstante, las determinaciones relativas a reforma del Estatuto o fijación de aportes extraordinarios, requi-

rieron el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los Delegados asistentes (mayoría calificada), quienes manifestaron su voto a favor o en contra de la propuesta, o su voto en blanco, correspondiendo a la Junta de Vigilancia la verificación de los resultados.

REFORMAS AL ESTATUTO COOPTRAISS APROBADAS

- En la reforma se adecuó el artículo 4 del Estatuto al Decreto 962 de 2018 (buen gobierno) y a la Ley 1902 de 2018 (de Libranzas). De la siguiente manera:

ARTICULO 4o. Objeto Social

La cooperativa tendrá como objeto fundamental contribuir al mejoramiento social, económico y cultural del asociado, su familia y la comunidad, mediante la aplicación de los siguientes valores y principios cooperativos universalmente

aceptados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI):

VALORES

a) De la empresa Cooperativa

1. Autoayuda.
2. Democracia.
3. Igualdad.
4. Equidad.
5. Solidaridad

b) De los asociados

1. Honestidad.
2. Apertura.
3. Responsabilidad social.
4. Atención a los demás.

PRINCIPIOS

1. Adhesión voluntaria y abierta.
2. Gestión democrática por parte de los asociados.

3. Participación económica de los asociados.

4. Autonomía e independencia.

5. Educación, formación e información.

6. Cooperación entre Cooperativas.

7. Compromiso con la comunidad.

Conforme a dichos valores y principios COOPTRAISS regulará sus actividades para ofrecer más y mejores servicios, no solo en el presente sino en el futuro, de tal manera que se puedan combinar adecuadamente la eficacia y eficiencia para alcanzar los resultados esperados, según los objetivos sociales propuestos.

En desarrollo de su objeto social, COOPTRAISS podrá efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la Cooperativa a través del sistema de libranzas.

Igualmente, podrá acordar otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas.

Los recursos de COOPTRAISS tienen y tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la cooperativa de recursos de origen ilícito.

ARTICULO 12°. Condiciones y requisitos para la admisión de las personas naturales

Se amplió la base social, pueden ingresar como asociados los padres y los tíos se incluyeron en el numeral 4.

Tener el carácter de cónyuge o compañero (a) permanente, padre, madre, hijo, hermano, tío, sobrino, primo o nieto de un asociado de COOPTRAISS o exasociado siempre y cuando el motivo de la pérdida de calidad de asociado hubiese sido la muerte.

Parágrafo 2. El asociado que se desvincule laboralmente para optar la condición de jubilado o pensionado podrá continuar como asociado de COOPTRAISS, siempre que dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de terminación de su vínculo laboral exprese por escrito su decisión de continuar como asociado. En caso de retiro intempestivo, el asociado deberá notificar su decisión de continuar vinculado a COOPTRAISS dentro del mes siguiente a su retiro.

ARTICULO 15°. Derechos de los asociados

En el numeral 3 del artículo 15 del estatuto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.11.11.2.2 Decreto 962 del año 2018, Se agrega el derecho a Información permanente a los asociados. Las organizaciones deberán establecer requisitos de información a los asociados, con los que como mínimo se garantice previo a la vinculación del asociado y durante todo el tiempo de vinculación: 1. La obligación de ponerle en conocimiento de los derechos y obligaciones que de acuerdo con la normatividad vigente, los estatutos y el reglamento, le corresponden a los asociados de la entidad y en general a los asociados de organizaciones de economía solidaria, y las características de sus aportes y depósitos. 2. Los programas de capacitación, rendición de cuentas, perfiles e informes

de los órganos de administración, control y vigilancia. 3. Los canales de comunicación de que dispone la organización, a través de los cuales se puede acceder a la información de la entidad.

El numeral 3 de este artículo quedo así:

3-Ser informado de la gestión de la Cooperativa de acuerdo con las prescripciones del presente estatuto, así como de sus deberes, derechos, programas de capacitación, requisitos para acceder a los Órganos de Administración y vigilancia y los canales de comunicación de COOPTRAISS, de conformidad con las políticas de información de la cooperativa.

ARTICULO 66°. Asamblea General de Delegados

Se unificaron todos los periodos: Delegados, Consejeros, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones.

Se analizaron los costos de desarrollo de la asamblea electoral y sus fases previas.

Las líneas, actividades y tareas del plan de desarrollo, en su mayoría, superan los 4 años para su conclusión, por lo que la ampliación del periodo permitiría la continuidad eficaz, eficiente y consistente de la gestión empresarial de la cooperativa, lo que fortalece la estabilidad institucional.

El presupuesto destinado en el proceso electoral, tanto para las elecciones de Delegados como para la de los órganos directivos, se incrementa teniendo en cuenta que son a nivel nacional y requieren una infraestructura tecnológica, locativa y de recurso humano adicional, por tal razón el artículo quedo de la siguiente manera

La Asamblea General de Asociados será sustituida por Asamblea de Delegados cuando el número de asociados sea superior a mil (1.000), o estos se encuentren domiciliados en más de un 30% en diferentes municipios del país. En este evento el número de los Delegados Principales a elegir no podrá ser inferior a **cien (100) ni superior a ciento sesenta (160)**, con suplentes numéricos elegidos proporcionalmente de acuerdo al número de Delegados de cada seccional.

El período de los Delegados será de **cuatro (4) años** y el Consejo de Administración reglamentará el procedimiento de elección, garantizando la adecuada infor-

mación y participación de los asociados.

PARÁGRAFO: El Consejo de Administración convocará a elección de Delegados y reglamentará su procedimiento, el cual deberá garantizar la adecuada información y participación de los asociados. Igualmente, que todos los segmentos de asociados se encuentren debidamente representados.

ARTICULO 72°. Funciones de la Asamblea General

16. Aprobar las políticas de retribución de los Delegados a la Asamblea y de los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

ARTICULO 73°. Definición, integración y periodo

El Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de

COOPTRAISS, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General estará conformado por **once (11) integrantes** principales con **tres (3) suplentes** numéricos elegidos para periodos de **cuatro (4) años**.

ARTICULO 74°. Condiciones para elección de integrantes del Consejo de Administración

PARÁGRAFO 2. Quien ostente o haya ostentado la calidad de integrante del Consejo de Administración por un tiempo superior a seis (6) años consecutivos y desee postularse para ser elegido como integrante de otro órgano de administración, control o vigilancia diferente al que venía integrando, deberá apartarse del cargo de integrante de dicho Consejo, por lo menos con un año de antelación para

Continúa en la página 4



NISSAN INTELLIGENT MOBILITY
NISSAN KICKS
ACTITUD BIEN MANEJADA

DISFRUTA EL BENEFICIO ESPECIAL DE CONVENIO QUE NISSAN TIENE PARA TI, POR SER PARTE DE COOPTRAISS.

Para más información, comunícate con:
Yenny Alexandra Caro Delgado
Cel: 311 4913640
Mail: yacaro@dinissan.com.co

NISSAN MOTOR SHOW Av 19 # 124 -53 Tel: 7953720

NISSAN TEST DRIVE | NISSAN Colombia | AIRE | ABS | ESP | ESCUELA DE CONDUCTORES | SERVICIO DE SUBSECIÓN | SERVICIO DE REPARACIÓN | SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. LÍNEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 423854 / www.nissan.com.co
 Las imágenes que se encuentran en este aviso son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en colores y accesorios. Sujeto a disponibilidad de inventario.



Viene de la página 3.

postularse y ser elegido como integrante de otros órganos diferentes al que venía perteneciendo.

ARTICULO 89°. Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia es el órgano de control social de la Cooperativa y tiene a su cargo velar por el correcto funcionamiento y eficiente administración de COOPTRAISS.

Estará conformada por tres (3) integrantes principales y tres (3) suplentes numéricos,

elegidos por la Asamblea General de Delegados para períodos de **cuatro (4) años**.

PARÁGRAFO 2. Quien ostente o haya ostentado la calidad de integrante de la Junta de Vigilancia por un tiempo superior a seis (6) años consecutivos y desee postularse para ser elegido como integrante de otro órgano de administración, control o vigilancia diferente al que venía integrando, deberá apartarse del cargo de integrante de dicha junta, por lo menos con un año de antelación para postularse y ser elegido como integrante de otros órganos diferente al que venía perteneciendo.

ARTICULO 93°.

Esta prohibición proviene de lo establecido en el Artículo 2.11.11.7.3. del Decreto 962 del año 2018 que dispone lo siguiente:

Prestación de servicios adicionales. El Revisor Fiscal no podrá prestar a la respectiva organización servicios distintos a la auditoría que ejerce en función de su cargo.

Se agregó el párrafo al artículo respectivo.

PARÁGRAFO 2. El Revisor Fiscal no podrá prestar a COOPTRAISS servicios distintos a la auditoría que ejerce en función de su cargo.

ARTICULO 98°. INHABILIDADES

Los numerales 3 del artículo 2.11.11.4.2. (Consejo de Administración), 3 del artículo 2.11.11.5.2. (Gerencia) y 3 del artículo 2.11.11.6.3. (Junta de Vigilancia) del Decreto 962 del año 2018, establecieron de una manera expresa dicha inhabilidad para las personas que aspiren a ser integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

Las normas de manera puntual establecen:

Artículo 2.11.11.4.2. Elección de miembros de Consejo de Administración o Junta Directiva. Para la postulación de candidatos como miembros del Consejo de Administración o Junta Directiva, las organizaciones requerirán que los aspirantes cuenten como mínimo con los siguientes requisitos:

3. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de Economía Solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Consejo o Junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

Quedando el artículo 98 así:

Para ser elegido integrante del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente, se requerirá no haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de Gerente, o integrante del Consejo de Administración o Junta directiva de una organización de Economía Solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a integrante de Consejo, Junta o Gerente y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.



TASAS ÚNICAS, PARA ASOCIADOS ÚNICOS

Somos una entidad solidaria, que pensamos en las necesidades de nuestros asociados y sus familias. Por eso nuestro portafolio de servicios es tan amplio que cada línea de crédito fue creada pensando en su bienestar.

Contamos con la línea de crédito COMPRA DE CARTERA que se creó con el fin de permitir a nuestros asociados recoger una o varias obligaciones en el sector financiero o de otras entidades, con el fin de obtener flujo de caja y salir de deudas obteniendo un crédito con mejores condiciones.

Manejamos una tasa de interés preferencial del 10% al 12% Anual, dependiendo la forma de pago con que realice la solicitud, un plazo máximo de

72 meses de acuerdo a la capacidad de pago y análisis financiero.

Realizar la solicitud con nosotros es muy sencillo solo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Llevar más de un año como asociado.**
- 2. La base de la solicitud son máximo 5 veces el valor de los aportes más ahorros.**
- 3. Tener capacidad de pago.**
- 4. Presentar los soportes de ingreso de acuerdo a la actividad.**

5. Aprobación sujeta por Comité de Crédito.

6. Consulta a la central de riesgo.

7. Certificaciones de deuda de las entidades.

8. El giro se realiza a las entidades con quien se recogerá la cartera.

Si desea tener más información sobre esta línea de crédito visite nuestra página www.cooptraiss.com o realice cualquier consulta a credito.consultas@cooptraiss.com, también puede acercarse a nuestras oficinas ubicadas a nivel nacional y nuestros asesores le brindarán la información que requiera.

Conozca cómo consultar sus extractos de forma rápida y sencilla

1



Ingrese a la web www.cooptraiss.com, de clic en **“Acceder o iniciar Sesión”**

2



Cuando Ingrese, se dará clic sobre **recordar contraseña.**

3



Ingrese **correo registrado en Cooptraiss**, verificar que esté bien escrito, darle enviar.

Nota:* si el correo es correcto, y aparece que está en uso, quiere decir que el asociado tiene el mismo correo para sus conocidos o familiares.
* Si dice que el correo es inválido, por favor llamar al **5185066 ext: 1005, Bogotá.**

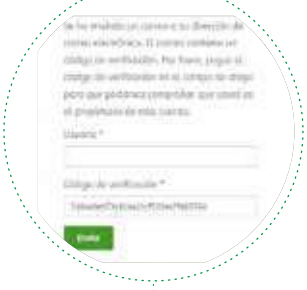
SI LA PERSONA NO TIENE CORREO, O ESTA REPETIDO CON OTRO ASOCIADO NO SE PUEDE GENERAR CÓDIGO, LOS CORREOS DE CADA ASOCIADO SON ÚNICOS Y PERSONALES.

4



El asociado **entrará a su e-mail** por bandeja de spam o no deseados, y encontrará el siguiente correo.
Dar clic sobre el link.

5



El anterior link lo redireccionará a este sitio, donde solo **ingresará su número de cédula y dar enviar.**

6



El asociado **creará una nueva contraseña** y la confirmará, luego le dará enviar.

Este proceso se hace exclusivamente para restablecer la contraseña, después que esté restablecida, ya puede ingresar con el número de cédula (usuario) y la contraseña que creó.

7



En la ventana de acceder **siempre el usuario será el número de cédula y contraseña** que el asociado creó anteriormente, y **dar clic en identificarse.**

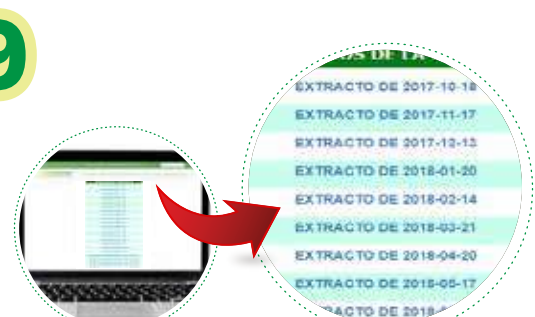
8



Al ingresar el asociado **verificará que están sus datos en un perfil**, el solo le dará **clic en ir a extractos.**

Nota: si la plataforma no lo deja seguir navegando, esto quiere decir que necesita editar su perfil generando una nueva clave y guardarla, después de esto si podrá consultar su extracto.

9



Al abrir el extracto nuevamente le pedirá **una contraseña**, digite nuevamente los últimos 4 dígitos de su cédula.



Crear una cultura del ahorro una tarea de todos

Gobierno explora mecanismos de ahorro para la vejez, que permitan no solo construir ahorro pensional, sino también contar con unos recursos de respaldo para que los trabajadores cubran otro tipo de necesidades durante su ciclo de ahorro

En el marco del XII Congreso FIAP, Asofondos: ahorrar hoy es pensar en el futuro, el Superintendente Financiero, Jorge Castaño, dió a conocer una propuesta para que las administradoras de fondos de pensiones cuenten con mecanismos adicionales de ahorro que permitan no solo construir ahorro pensional, sino también contar con unos recursos de respaldo para que los trabajadores cubran otro tipo de necesidades durante su ciclo de ahorro, apoyando diferentes proyectos no solo en su vejez o cuando ya estén pensionados.

Castaño explicó que el objetivo es generar un mecanismo adicional de ahorro para poder cubrir otras contingencias, como financiar un emprendimiento, vivienda, educación o alguna enfermedad. El Superintendente agregó que el reto está en cómo lograr usar el dinero que se va cotizando, sin necesidad de desahorrarlo.

Durante su intervención Castaño realizó una reflexión sobre si el sistema está construyendo posibilidades reales de ahorro de largo plazo y advirtió que es necesario cambiar el esquema actual, con un enfoque en las personas. También mencionó que en nuestro país existe una predisposición a ahorrar, motivo por el cual se requiere una oferta atractiva con valor agregado, que capture a un segmento específico de la población.

Las cifras

Del **77,8%** de población urbana colombiana:

- El **69%** no ahorra.
- El **18%** ahorra.
- El **12%** no percibe ingresos.

Del **22,2%** de la población rural:

- el **67%** no ahorra.
- El **13%** ahorra.
- El **20%** no percibe ingresos.

La población que ahorra no encuentra incentivos para canalizar sus recursos al sistema.

- El **50%** de la población que ahorra guarda su efectivo
- El **27%** lo hace en un banco.
- El **13%** utiliza el fondo de empleado.
- El **8%** restante usa mecanismos informales sin rentabilidad.

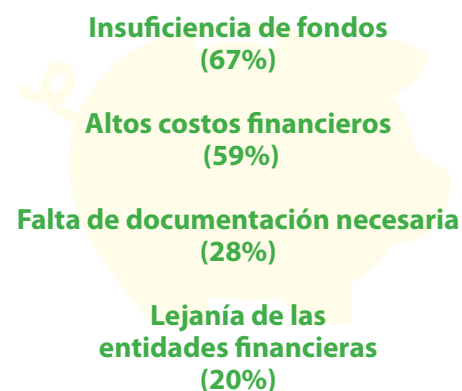
En cuanto a la población rural, el 82% guarda el efectivo

- El **16%** lo hace en un banco.
- El **1%** en un fondo de empleados.

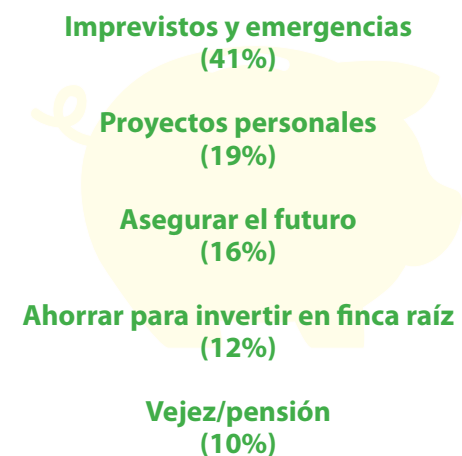
Hoy día, el sistema pensional colombiano administra \$21,4 billones de ahorro pensional voluntario que aportan al menos 932.000 personas. Esos recursos son manejados por el sistema privado a través de las Administradoras de Fondos Privados, aseguradoras y las fiduciarias.



Los colombianos, encuentran algunas barreras para acceder al sistema financiero:



Teniendo en cuenta estas cifras, es fundamental entender para qué necesitan ahorrar los colombianos. Para los jóvenes son importantes los proyectos a corto plazo, mientras para la población adulta sobresalen puntos como asegurar su futuro, aumentar el valor de la pensión y cubrirse frente a imprevistos que, según porcentajes de esta superintendencia, corresponden a:



¿Quién es el responsable de conseguir una buena pensión?, datos de la Superfinanciera indican:

- El **48%** de las personas asegura que ellas mismas son las responsables
- El **19%** no sabe
- **13%** afirma que el Estado
- **9%** piensa que las AFP

¿Cómo las personas piensan que lograrían una buena pensión?

- El **31%** piensa que ahorrando más
- **4%** invirtiendo

- **5%** con un aumento de sueldo
- **2%** economizando

Desde la perspectiva del Superintendente Financiero, se debe generar confianza en las personas a partir de la información y la empatía, por medio de estos puntos:

- **Asesorar** integralmente a las personas, con base en una planeación financiera objetiva.
- **Brindar** distintas capas de información con diferentes niveles de complejidad, de acuerdo con el conocimiento de las personas.
- **Supervisar** que se adopte una cultura del servicio dentro de la gobernanza de las entidades vigiladas.
- **Evaluar** el impacto de sus campañas comerciales y de educación financiera desde una perspectiva del nivel de entendimiento del cliente
- **Promover** una cultura previsional en los clientes y diseñar mecanismos para que conozcan los beneficios de su ahorro.

Vale la pena subrayar que el Superintendente aseguró que debería cambiar la figura de los fondos, para que estos puedan tener productos o servicios que vayan más allá de una pensión y que permitan “asegurar los sueños de las personas”. Aclaró también que la idea no es que los fondos se conviertan en bancos o empiecen a hacer créditos, sino que el ahorro sirva para que las personas impulsen sus proyectos.

Castaño resaltó que tiene que prevalecer un cambio en la relación administradora/cliente, con mayor apoyo de la tecnología, identificando las características sociodemográficas para entender qué tanto se está incentivando el ahorro en el país.

La protección a la vejez necesita mecanismos complementarios de ahorro, para lograrlo se deben dar importantes transformaciones, tales como:

COOPTRAISS atendió visita de la Superintendencia

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en uso de sus facultades de supervisión consagradas en el artículo 3º, numeral 4 literal b) del Decreto 186 de 2004, comunicó a la Gerencia el inicio de una visita de inspección a la Cooperativa, la cual se llevó a cabo del 20 al 29 de mayo de 2019, tuvo como objetivo principal verificar el cumplimiento a las normas legales y estatutarias que nos rigen, así como, la revisión de algunos aspectos administrativos, contables, financieros, buen gobierno, revisoría fiscal, riesgo de crédito, liquidez y LAFT de la Entidad.

Con el propósito de contribuir al logro de los objetivos del proceso de supervisión, ésta Superintendencia solicitó suministrar información, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2019



Esperamos que los aportes de la Superintendencia de Economía Solidaria nos permitan seguir en nuestro proceso de mejoramiento continuo.

1. Identificar la dinámica de ahorro de los colombianos
2. Reconocer los eventos de impacto en el ciclo de vida
3. Principales ejes de transformación
4. Avances y desafíos

Para el cierre, dejó diversas e importantes reflexiones en torno a:

- Una arquitectura abierta en la administración de BEPs y pensiones voluntarias que permita enfocar los esfuerzos públicos y privados en la generación de ahorro.

- Migrar hacia un licenciamiento basado en actividades y no productos para aprovechar sinergias y especializaciones
- Cambio en la administración de portafolios pensionales
- Esquemas operativos y de costos que reconozcan las dinámicas reales del ahorro.

Referencias
La promoción del ahorro de largo plazo para la protección a la vejez.
XII Congreso FIAP-ASOFONDOS
Superintendente Financiero Jorge Castaño Gutiérrez
Cartagena de Indias, Abril 4 de 2019

Jornada de Opinión Ascoop, escenario donde nuevas ideas y aportes surgieron para el cooperativismo



Durante los días 24, 25 y 26 de Abril de 2019 en la ciudad de Cartagena, estuvieron reunidas más de 500 cooperativas, algunas de estas procedentes de países ibero y latinoamericanos, participando y aprendiendo de 17 expositores de talla nacional e internacional.

La JORNADA DE OPINION ASCOOP; propuso al Sector Solidario iniciar procesos en torno a la transformación digital, social y cultural con el fin de alcanzar altos niveles de solidez y competitividad en los mercados globales, enfocados especialmente a productos de ahorro y crédito.

ASCOOP definió como exitoso el desarrollo de la Jornada de Opinión Cooperativa. Los temas demostraron objetividad y pertinencia para intereses propios del sector. Por otra parte, la muestra comercial y las distintas ruedas de negocios permitieron la interacción de empresas que encontraron posibles clientes y alia-

dos estratégicos, abriendo espacio a un entorno de variadas oportunidades de negocio. La Jornada de Opinión sirvió como escenario para poner en marcha innovaciones empresariales, sociales y digitales representando el potencial cooperativista en Colombia.

COOPTRAISS fue galardonada como una de las entidades más antiguas del sector solidario con 70 años de historia en Colombia en el ámbito cooperativo.

El panel de transformación fue uno de los temas destacados del evento, el nivel de atención y las emociones que generó llevaron a los asistentes a ver con orgullo el cooperativismo reflejado en cuatro mujeres empoderadas: Jully Mora, Mujer Cafam 2017; Liliana Jiménez Molina, Presidente de Proasoagro, asociación de productores de cacao orgánico de Nilo, Cundinamarca; María Isbelia Gutiérrez, gerente de Cootregua, cooperativa multiactiva que opera en Guainía y buena parte de la Orinoquia; y Nohora Elisa Guevara, gerente de la cooperativa AVP de ahorro y crédito. Ellas tuvieron a su cargo contar sus historias y el papel que han jugado en la creación del cooperativismo a lo largo

de los años, demostrando sus fortalezas, valores e intereses aportando día a día a las personas y a diferentes comunidades.

Otros aspectos a destacar en la Jornada de Opinión fueron los reconocimientos y condecoraciones que Ascoop otorgó a 15 de sus cooperativas asociadas que en este año celebraban sus 50, 55, 60 y 70 años.

Con alegría y aplausos fueron recibidas una a una, donde Gerentes, Presidentes, miembros de la Juntas de Vigilancia y los Consejos de Administración fueron felicitados y motivados a continuar con sus esfuerzos mejorando la calidad de vida y el buen vivir de miles de asociados que diariamente creen en sus cooperativas.

COOPTRAISS fue galardonada como una de las entidades más antiguas del sector solidario con 70 años de historia en Colombia en el ámbito cooperativo.

El presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, el argentino Ariel Guarco ratificó la responsabilidad de los cooperativistas por hacer de la revolución digital el servicio para la comunidad, la cooperación y la equidad.

Otros expositores que participaron en la Jornada y generaron gran interés fueron:

- El español Gabriel Abascal - Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona - con su tema Banca Ética.
- El Colomboestadounidense Alan Colmenares - Cofundador y CEO de Zwapp - con su charla sobre Estrategias Disruptivas.
- La analista Mónica Sánchez, - Digital Analytics Consultant en Metriplica Colombia - con su exposición sobre digitalización en los negocios, analytics y reputación de marca.

Todo lo anterior enfocado a posibles implementaciones en las cooperativas y sus asociados.

Con la intervención de la Doctora María Eugenia Pérez Zea, Directora Ejecutiva de Ascoop, se concluyó la Jornada de Opinión Cooperativa, dando paso posteriormente a la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Colombiana de Cooperativas y con la conformación del Consejo Directivo, del cual hará parte nuestra Presidente Doctora Rebeca Beleño Díaz; así finalizó esta exitosa jornada.

COOPTRAISS

LA COOPERATIVA QUE CAMBIA LA VIDA DE LOS JÓVENES

David Mendoza es un joven bogotano de 30 años. Ingeniero industrial y administrador de empresas de profesión, egresado de la Universidad Nacional de Colombia. con postgrados en Ingeniería Financiera, así como Mercados de Capital.

A ctualmente David, con experiencia de más de 10 años en mercado de capitales y comercio internacional, administra portafolios de inversión en moneda extranjera en uno de los principales Bancos del país relacionado con finanzas de capitales o lo que comúnmente se conoce como bolsa de valores.

Él hace parte de los jóvenes que han decidido hacer historia en COOPTRAISS, en la actualidad es uno de los Delegados más jóvenes de la cooperativa, su voz ha servido como puerta a las nuevas generaciones en su vinculación con la entidad. Esta es su historia:

¿Cómo llegó a conocer la Cooperativa de los Trabajadores del Seguro Social, COOPTRAISS?

Hablar de COOPTRAISS es recordar a la vez gratos momentos y experiencias representativas. Mi primer acercamiento a la cooperativa fue gracias a un tío quien trabajó por largos años en el Seguro Social, él era técnico de electricidad.

Conocer y vivir el proceso de relación con COOPTRAISS ha sido una experiencia enriquecedora. Siento gratitud, identidad, aprecio por pertenecer y aportar todo lo posible por esta cooperativa.

¿Cuáles eran sus impresiones sobre la cooperativa antes de ser parte de esta?

Con el paso del tiempo tuve la fortuna de participar en encuentros educativos y eventos. Doy testimonio fiel de la filosofía noble, altruista, social y equitativa que no solo me ha beneficiado a mí y a mi familia, sino también disfrutaron todos los asociados de nuestra maravillosa empresa. La cooperativa pone a nuestra disposición ventajas preferenciales que ninguna institución financiera nos puede ofrecer en materia de crédito y ahorro y muchos beneficios como: auxilios de solidaridad, cursos, convenios entre muchos otros que realmente marcan la diferencia.

En su proceso profesional sabemos que tiene conocimientos sólidos sobre los sistemas financieros, ¿qué diferencias existen entre los servicios de ahorro y crédito de COOPTRAISS y la banca tradicional en Colombia?

COOPTRAISS tiene una ideología basada en socializar sus beneficios, un funcionamiento alrededor de lo justo.

A diferencia de los bancos, que se enfocan en generar utilidad para los inversionistas. Por ello cobran margen al 100% sobre su portafolio de servicios, la cooperativa no se enfoca en esto, lo que genera que sea capaz de abaratar



¿Qué mensaje quiere expresarles a los jóvenes en Colombia para que hagan parte del cooperativismo nacional y se unan a la familia COOPTRAISS?

El llamado es a que todos los jóvenes que están vinculados a la cooperativa como beneficiarios o asociados se apropien de COOPTRAISS, la respalden con el otorgamiento de enfoques y miradas actualizadas que marquen la diferencia.

Llegar a ser delegado es un proceso que toma tiempo y esfuerzo, pero estoy completamente seguro que es necesario que día a día los jóvenes se comprometan a continuar su camino evolutivo por la cooperativa, pues necesitamos de su voz, de sus ideas y de sus aportes en relación con los procesos, la información y las nuevas tecnologías.

sus costos, que se traduce en mayores oportunidades para sus asociados. Las tasas de interés están lejos de ser similares al sector bancario, son bajas y asequibles. El modelo cooperativista genera rendimientos sostenibles, distribuyendo la riqueza en diversos escenarios: económicos, sociales y culturales. muy diferentes a la lógica fuera de un escenario capitalista en el que pocos son los beneficiados.

COOPTRAISS entrega en temas de ahorro a sus asociados tasas más altas que en las entidades bancarias. Y qué decir de las tasas de los créditos son muy bajas,

las fortalezas cooperativistas son muchas y están dispuestas tanto para jóvenes como para adultos, hay que aprovechar la oportunidad de vincularse a COOPTRAISS con la cual se crea un sentido de apropiación e identidad que otras entidades no cultivan y desarrollan en sus clientes.

El modelo financiero de COOPTRAISS realmente aporta en la construcción de país. El acceso a oportunidades como vivienda y educación le permite al asociado ser el centro de la entidad donde a su alrededor giran alternativas que ayudan a su crecimiento personal, profesional y familiar.

Cooptraiss y Coopemédicos

construyendo cooperativismo

El pasado 2 de Mayo, entorno a un ambiente informativo y cooperativista Cooptraiss llevó a cabo, en su sede principal en Bogotá, un encuentro solidario con la cooperativa costarricense CoopeMédico, fundada el 29 de septiembre de 1984 y avalada por el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con Resolución No. 678 de Costa Rica. Fundamentada como una cooperativa de ahorro, crédito y servicios múltiples con el objetivo de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de médicos costarricenses.

Con el fin de adquirir mayores conocimientos y contextualización sobre el funcionamiento cooperativo en Colombia y en especial en Cooptraiss, se dispuso un espacio para que temas sociales, organizacionales, financieros y legales fueran discutidos, disponiendo así el encuentro en una conversación nutritiva donde se intercambiaron datos e ideas constructivas por parte de ambas entidades.

La reunión se desarrolló liderada por el Dr. Carlos Julio Castañeda Cárdenas, gerente de COOPTRAISS quien fue el moderador tras una amplia presentación del estado financiero de la entidad, indicadores de gestión y actividades generales que desarrolla en su día a día COOPTRAISS y que nos fortalece no solo financieramente sino también en balance social. Así mismo se contó, con la participación de los líderes de proceso de diferentes áreas como:

Sra. Marcela Carrera Caro, Jefe de la sección de Crédito quien presentó el portafolio de los productos de crédito que tiene COOPTRAISS con una breve ilustración de asignación de cupos, tasas y plazos.

Sr. Alejandro Torres Ortega Jefe de Cartera, igualmente ilustró con relación



al manejo de nuestro estado de cartera, sistemas de cobro, recuperación de cartera y nuestro estado frente al sector financiero y en general los servicios dispuestos para los asociados.

Sr. Carlos Garzón G. Jefe del área de Ahorro, hizo una detallada explicación a CoopeMédicos sobre los productos de ahorro que ofrece COOPTRAISS a sus asociados. Esto tiene como objetivo fortalecer la cultura del ahorro en nuestros

niños y generar una rentabilidad más favorable que el de la banca tradicional.

Sr. Edgar Gordillo Olaya, Jefe de Calidad quien se refirió a los retos y logros alcanzados para estar hoy certificados en la Norma ISO 9001 y en el Sistema de Gestión y seguridad en el Trabajo.

Sra. Gloria López Rincón, Gerente de Viacoop, explicó la creación de nuestra IAC creada para la recreación de nuestros asociados y sus familias con todo lo relacionado a turismo, con paquetes para viajes nacionales e internacionales, alianzas con otras cooperativas y apoyo en actividades que desarrollan los diferentes comités.

Con la participación de Héctor Miguel Opazo, conferencista experto en consultoría y transformación tecnológica, se compartieron experiencias en temas de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. Explicó como los modelos de ne-

gocio se han modificado hacia lo disruptivo, como las nuevas tecnologías y el mundo digital se ha convertido en el espacio donde las personas desarrollan sus lazos sociales y generan sus hábitos de consumo. Opazo hizo la invitación a enfocarse y analizar el cliente digital y sus necesidades, ofreciéndoles mejores experiencias financieras por medio de información clara, contenidos relevantes, empoderamiento, honestidad y transparencia.

Cerró así este encuentro con el cual se espera generar nuevos lazos cooperativistas con CoopeMédicos y otras entidades internacionales con el propósito de extender a otros países la filosofía solidaria propia de Colombia en especial de COOPTRAISS, que continúen existiendo estos encuentros de forma lúdica y educativa para conocer perspectivas distintas sobre el ahorro, el crédito y el cooperativismo con sus transformaciones actuales.



Tu sueño de viajar hazlo realidad con



VIACOOOP
Viajes Cooptraiss

ÉXODO

de Moisés a Jesús

Salida especial

14 noches

10-24 septiembre 2019

Precio especial
Para nuestros asociados

Nuestros precios incluyen:

- Tiquetes aéreos ida y regreso desde Bogotá.
- 14 noches de alojamiento con media pensión.
- Traslados de llegada y salida.
- 6 días de excursión en autobús de lujo con aire acondicionado y WI-FI free.
- Maleteros en los hoteles.
- 6 días con guía licenciado de habla hispana.
- Almuerzos en ruta.
- Entradas a los puntos turísticos conforme itinerario.
- Diploma del Peregrino del Ministerio de Turismo.
- Tarjeta de asistencia médica Assist Card cubrimiento para pax de cualquier edad.
- Impuestos de tiquete aprox 660 usd sujetos a cambios al momento de la emisión.

- Tasas de aeropuertos, fronteras y Visados
- Visa de Egipto: \$30 por persona
- Salida de Egipto: \$1 por persona
- Salida de Israel vía Eilat: \$30 por persona
- Visa de Jordania:

Nuestros precios excluyen:

- Propinas en los hoteles, restaurantes y aeropuerto.
- Propinas sugeridas: (Propina para el guía US\$3-5 por persona por día. Para el conductor US\$2-4 por persona por día.)
- Cualquier otra comida, a excepción de las encima mencionadas.
- Bebidas durante las comidas y en general.



Consultas y Reservas

viacoop@cooptraiss.com

Oficina Bogotá: Teléfono: (1)5185094 Opc.1
Celulares: 316 3397565 - 316 8349371 - 320 8354398

Tu sueño de viajar hazlo realidad con



VIACOOOP
Viajemos Cooptraiss

EXPERIENCIA

MONDRAGÓN

Barcelona – París – Roma

La Corporación Mondragón es un grupo de cooperativas y empresas originario del País Vasco y actualmente extendido por el resto de España y por los cinco continentes.

13 A 28 DE OCTUBRE 2019

15 noches

NUESTROS PRECIOS INCLUYEN:

-  Vuelos desde Bogotá via Air Europa y vuelos internos vía Air France.
-  15 noches en Hotel con media pensión (desayunos y cenas).
-  Guía correo en español durante los días 19 hacia 25 de octubre.
-  Guía local en español para: traslados, Madrid, Burgos, Barcelona, Orleans, París y Roma.
-  Autobus con aire acondicionado para traslados, Madrid - Roma, a disposición de 15 hacia 25 de octubre.
-  Gastos del conductor /guía correo incluidos.
-  Entradas: Chateau de Chambord, Torre Eiffel e Louvre.
-  3 días de workshop en Mondragón.
-  CityTax en los hoteles.
-  Almuerzos en Mondragón.
-  Tarjeta de asistencia médica.







4.852 EUROS
TARIFA POR PERSONA

sujeto a TRM

Suplemento acomodación sencilla 839 euros
TARIFAS SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Cultura empresarial Las Cooperativas de Mondragón están estrechamente vinculadas entre sí por una filosofía y una cultura empresarial común.

NUESTROS PRECIOS NO INCLUYEN:

-  Almuerzos.
-  Gastos personales.
-  Gratificaciones al guía y al chofer.
-  Ningún servicio no especificado.
-  Bebidas.
-  Maleteros en los hoteles.

Consultas y Reservas

viacoop@cooptraiss.com

Oficina Bogotá: Teléfono: (1)5185094 Opc.1
Celulares: 316 3397565 - 316 8349371 - 320 8354398

¿Preocupado por el Medio Ambiente?

No hay que sentirse desanimado. Usted puede marcar la diferencia. Estos son algunos consejos o prácticas que puede realizar para lograr un futuro más sostenible.

1. Use el transporte público.

Use el transporte público en la mayoría de los trayectos urbanos, el auto compartido, o en el mejor de los casos usar la bicicleta.



2. Cuide el agua.

El agua es un recurso natural preciado y escaso, hasta el punto que la vida en el planeta no sería posible sin agua. Cada minuto que pasas con el grifo abierto consumes hasta 20 litros de agua.



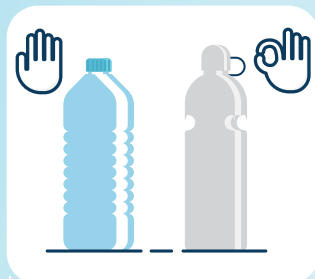
3. Recicle.

El reciclaje es una de las maneras más fáciles de combatir el Calentamiento Global, ya que evitamos generar mayor contaminación.



4. Menos plásticos.

El plástico es ligero, resistente, impermeable, flexible y barato pero su uso excesivo provoca contaminación en las ciudades, ríos, lagos y mares.



5. Plante árboles.

La plantación de árboles puede ayudar al medio ambiente. Los árboles secuestran las emisiones de CO2, reduciendo al mínimo los efectos del calentamiento global.



6. Apague la luz.

Las habitaciones que no se utilizan deberían permanecer a oscuras. Y se deben sustituir las bombillas de toda la casa por unas de bajo consumo. Esto permite ahorrar dinero y reducir nuestra huella de carbono. Las bombillas de bajo consumo es cierto que son más caras pero duran unas diez veces más, lo que supone un ahorro.

 Utilizar



 Reemplazar



7. Reutilice el papel.

Imprime siempre a doble cara y utiliza las dos caras del papel cuando escribas en una libreta. Además, solicita tus extractos bancarios o tus facturas en formato digital, ayudando a reducir la tala



*El dolor de una partida entristece el corazón
pero confía en Dios él está contigo
y te da fortaleza en los momentos de aflicción*



A LAS FAMILIAS DE NUESTROS ASOCIADOS FALLECIDOS
DEL MES DE ENERO A MAYO DE 2019

La Cooperativa de los Trabajadores del Seguro Social COOPTRAISS, expresa sus más profundas condolencias por el fallecimiento de nuestros asociados y seres queridos, que hicieron parte de esta gran familia y aportaron al desarrollo de la filosofía solidaria en Colombia.

**"El mejor legado
de un padre a sus
hijos es un poco de
su tiempo cada día"**

**FELIZ DÍA
DEL PADRE**

Les desea Cooptraiss



**CLASIFICADOS
COOPTRAISS**

VENDO APARTAMENTO NUEVO

Galerías 60 MTS. 2 habitaciones, 2baños

Informes: 3012124466

VENDO LOTES

Jardines de La Inmaculada.

Informes: 3105653511-3108743980

Consejo Editorial

Dra. Rebeca Beleño Díaz
Presidente Consejo de Administración

José Israel Nócuca Otálora
Vicepresidente Consejo de Administración

Dr. Carlos Julio Castañeda Cárdenas
Gerente

Jefe de Comunicaciones y atención al asociado (e)
Nubia Jerez Rodriguez
comunicaciones@COOPTRAISS.com

Diseño y Diagramación
Signo Empresarial S.A.S

Impresión
Editorial La República S.A.S

ISSN 2011-8317
Calle 24 N° 26-70
Teléfono: 5185066
Bogotá D.C, Colombia
www.cooptraiss.coop


COOPTRAISS

¡PROGRÁMESE!

CALENDARIO ACTIVIDADES EDUCATIVAS 2019

Subcomité de Educación Cooptraiss Cundinamarca

FECHA	NIVEL
8 de junio	Inducción
13 de julio	Inducción
27-28 de julio	Nivel 2
27-28 de julio	Nivel 5
10-11 de agosto	Nivel 4
10-11 de agosto	Economía Familiar
24-25 de agosto	Nivel 1
24-25 de agosto	Nivel 3
7 de septiembre	Inducción
28-29 de septiembre	Nivel 2
28-29 de septiembre	Nivel 5
5-6 de octubre	Nivel 4
5-6 de octubre	Nivel 1
19-20 de octubre	Economía Familiar
19-20 de octubre	Nivel 3
16-17 de noviembre	Nivel 2
30 de noviembre	Inducción



Lleva tu nuevo **RENAULT** con:

- Bono de Matrícula*
- Bono de Descuento*
- SOAT*
- Contrato de Mantenimiento*
- Bono de Accesorios*

*Aplican Términos y Condiciones.

AutoGalías
Inspiramos tus sueños

Av. Suba # 84-30
Frente a Estación 21 Ángeles
www.autogalias.com

Claudia Criales
Cel. 313 422 2780
claudia.criales@massygroup.com

SANTA MARTA - POZOS COLORADOS



Porto Horizonte - Condominio Hotel

Segunda línea de mar a 100 metros de la playa

desde 32,5 m2

desde \$178.000.000

JAIME PEREA

Tels. 3106488126 / 300 6083333

inversioninmobiliaria2@gmail.com

COMERCIALIZA
CRAM
S.A.S.
Desarrolla e Inversión Inmobiliaria

ENCONCRETO
CONCRETO

En los momentos difíciles cuente con nosotros con el plan de previsión Exequial y las ventajas exclusivas que le otorga la alianza



COOPTRAISS

Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de Seguros Sociales



GRUPO RECORDAR

Recordar se soporta en un alto sentido de responsabilidad social para inculcar el espíritu de previsión como elemento de tranquilidad para el futuro, ofreciendo soluciones exequiales en el manejo de las situaciones angustiantes de dolor ante la pérdida de un ser querido.

Brindamos orientación profesional y humana a las familias colombianas en sus procesos de duelo y como respuesta a las dificultades económicas que se presentan cuando fallece un ser querido en el momento menos esperado.

Cuente con un portafolio de servicios exequiales para usted y su familia que le brindará tranquilidad en el futuro.

VENTAJAS EXCLUSIVAS

- Misa colectiva del mes y aniversario.
- Actividades sobre manejo del duelo.
- Ampliación de Cobertura: Otorgar por el fallecimiento del titular cubriendo gratuito para los beneficios inscritos hasta la fecha de renovación del contrato.
- Servicio de Cremación: Este servicio de cremación será presentado a nivel nacional.
- Expedición de Certificados: Se expedirán certificaciones detalladas del costo de los servicios prestados, para quienes lo solicitan mediante un escrito, sin ningún costo, para facilitar el cobro de auxilios funerarios al ISS u otro tipo de auxilio.
- La edad requerida para el ingreso al plan, del Titular y su grupo de beneficios es sin límite de edad, ni restricciones por estado de salud, ni exclusiones.
- Descuentos hasta el 50% en nuestras propias infraestructuras.
- Asesoría para el recobro de auxilios de la ley 100 (ante el ISS, Fondo de pensiones y SOAT)
- Alianzas en salud, educación y deporte para disfrutar en VIDA; consúltelas en el blog: www.gruporecordar.co/cliente

SERVICIOS FUNERARIOS Y DE VELACIÓN:

- Asesoría Exequial permanente.
- Trámites Legales.

- Vehículo acondicionado para el traslado del cuerpo.
- Tratamiento de Tanotopraxia. (Preservación del cuerpo).
- Traslado de la persona fallecida a la sala de velación, iglesia y campo santo.
- Traslado de la persona fallecida a nivel nacional hasta por 1.5 S.S.M.M.L.V.
- Se suministra un cofre o ataúd tipo plan que cumpla con las características técnicas y el estándar de calidad exigido por Recordar.
- Sala de velación del cuerpo del fallecido hasta por 36 horas.
- Suministro de un (1) arreglo floral.
- Se entrega una serie de (5) carteles.
- Cinta membreteada.
- Servicio de cafetería.
- Libro de registro de firmas para asistentes.
- Transporte ida y regreso para acompañantes dentro del área urbana y rural (con capacidad para 40 personas).

DESTINO FINAL

Inhumación:

Se otorga el derecho de uso de un lote o bóveda, el cual se concederá por el término mínimo permitido por las disposiciones legales vigentes para exhumar en la respectiva localidad (4 años). En nuestras propias infraestructuras otorgamos 5 años, en caso que el cuerpo no esté apto para la exhumación se hará cremación de restos sin costo adicional.

Cremación:

En caso de optar por la cremación; derecho al servicio de cremación, urna básica para las cenizas y se otorga el derecho de uso de un osario a perpetuidad, Recordar Previsión Exequial Total S.A. gestionará la asignación correspondiente de conformidad con los reglamentos de los parques cementerios, cementerio tradicional o parroquia, según el caso.

Exhumación:

Una vez cumplido el tiempo (4 años) para el uso

temporal del lote o bóveda se reconocerá el derecho de la exhumación y se otorga el derecho de uso de un osario a perpetuidad. En nuestros parques la exhumación se hará a los 5 años.

GRUPO BÁSICO FAMILIAR

El grupo básico estará conformado por el asociado más diez (10) beneficiarios familiares, para un total de once (11) personas, y sin excepción para escoger entre los siguientes parentescos: Padres, hijos, conyugue o compañero (a) permanente, suegros, hermanos, abuelos, yernos, nietos, tíos, sobrinos, nueras, primos, padrastros, hijastros, cuñados del asociado titular

El asociado puede extender su protección a otras personas que se puedan incluir adicionalmente al grupo familiar, cancelando una cuota o tarifa adicional, sin importar el grado de consanguinidad o afinidad. Se aceptan máximo 10 personas hasta los 70 años, por afiliado titular.

RED PROPIA DE FUNERARIAS A NIVEL NACIONAL

BOGOTÁ

- Sede Parque Cementerio
- Sede San Juan de Avila
- Sede San Fernando
- Sede Kennedy

CALI

- Sede Parque Cementerio
- Sede San fernando
- Sede Norte

BARRANQUILLA

- Sur, Sede Parque Cementerio
- Norte, Sede Parque Cementerio

CARTAGENA

- Sede Parque Cementerio

VALLEDUPAR

- Sede Parque Cementerio
- Sede Funeraria Recordar

TUNJA

- Sede Parque Cementerio

RED PROPIA PARQUES CEMENTERIOS A NIVEL NACIONAL

- Bogotá, Cali, Barranquilla Norte, Cartagena, Tunja, Valledupar.

RED PROPIA HORNOS CREMATORIOS A NIVEL NACIONAL

- Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena.

¡Afíliese ya!

Indíquenos los datos de sus beneficiarios y ahórrese la angustia y las dificultades económicas en el difícil momento de la pérdida de un ser querido.

CENTROS DE ATENCIÓN COMERCIAL

REGIONAL CENTRO

BOGOTÁ: Cra 13 N°54-80
Pbx: 7484000 Ext: 2136-2142
TUNJA: Cra 10 N°17-87
Pbx: 7458500- 7450818

REGIONAL OCCIDENTE

CALI: CII 23 Norte N°5ª-28 Pbx: 4898500
PASTO: CII 19 C N° 31C-46 Las Cuadras
Pbx: 7208234

REGIONAL NORTE

BARRANQUILLA: Cra 53 N°76 - 115 B/ALTO PRADO
Pbx: 3869090-3850888 Ext: 4700 - 4727.
CARTAGENA: Avda Jiménez CII. 26 No. 18A-31
Pbx: 6932220
VALLEDUPAR: Cra 17A No.15 - 50 San Vicente
Pbx: 5731313 Ext: 5012

LINEA NACIONAL GRATUITA:
01 8000910571

www.gruporecordar.com